

Piden responsabilidad y autocrítica a consejeros

Califica CNDH a INE ‘órgano de sabotaje’

Llaman a construir reforma que afiance imparcialidad de árbitro electoral

NATALIA VITELA
Y ERIKA HERNÁNDEZ

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) llamó al Congreso de la Unión a transformar al Instituto Nacional Electoral (INE) y a reivindicar el derecho a la democracia, tras considerarlo un órgano de sabotaje de la voluntad del pueblo.

“La CNDH hace un llamado público, respetuoso, a las y los legisladores para que, tomando como referente las luchas democráticas mencionadas, y las posteriores, revisen la legislación electoral vigente, realicen un análisis honesto y serio que recoja las expectativas ciudadanas actuales, y construyan una reforma que otorgue certeza sobre la organización de las elecciones, la imparcialidad del órgano encargado de contar los votos y sobre la designación de sus integrantes, de manera insospechable de intereses partidistas o faccionales”, indicó en un comunicado.

“Una demanda que, como lo dice la recomendación 46/2022, data de hace muchos años, y es una deuda histórica que ha llegado la hora de saldar”.

Según la CNDH, el historial del INE, salvo reducidas excepciones, es el mismo del Instituto Federal Electoral y de la otrora Comisión Federal Electoral.

“Órganos autónomos únicamente de nombre, instrumentos parciales, de sabotaje de la voluntad del pueblo, que sólo han servido para el mantenimiento de vicios que por años, si no es que por siglos, han manchado nuestros procesos electorales”, indicó.

La recomendación 46/2022 se emitió en junio y está dirigida a diversas autoridades por violaciones graves a

derechos humanos, de libre asociación y protesta social entre 1951 y 1965.

En medio de la discusión de la reforma electoral, el viernes se publicó un extracto de dicha recomendación en el Diario Oficial de la Federación, y la Comisión aprovechó para sugerir al Congreso transformar al INE.

En dicha recomendación, la CNDH hizo tres sugerencias específicas al Instituto.

“Asumir el compromiso de fortalecer su independencia de cualquier grupo partidista, económico o social, y su identificación y empatía

con el pueblo de México”.



LAS CRÍTICAS

“Compromiso de ejercer y fomentar el desarrollo de la vida democrática, fortalecer el régimen de los partidos y asegurar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos políticos electorales, con un presupuesto austero y responsable reduciendo privilegios y gastos onerosos injustificados”.

“Compromiso de apoyar el desarrollo de la democracia participativa, promover y apoyar ejercicios de participación y consulta ciudadana”.

Finalmente, aseguró que en días recientes, la Comisión

fue objeto de comentarios descalificatorios por parte del titular del INE, Lorenzo Córdova, como un pretexto para argumentar la inamovilidad de ese instituto.

“Frente a ello, hacemos un llamado a la responsabilidad y a la autocrítica, y para que en lugar de guerras sucias se aliente una discusión honesta del tema electoral, más allá de intereses inconfesables y prejuicios, que nos permita recuperar la confianza en las instituciones, transformándolas, a efecto de que sean lo que no han sido: instrumentos reales al servicio de la voluntad y los intereses del pueblo”, indicó.

PULSO TWITTER

Dania Ravel @DaniaRavel

El Estado de Derecho es un logro en materia de #DDHH y se expresa en el cumplimiento de las normas que nos hemos dado, al cual estamos obligadas todas las autoridades. El artículo 102 de la #CPEUM establece que la @CNDH no es competente en asuntos electorales.

Jorge Triana

@JTrianaT

Es una vergüenza en lo que han convertido a la @CNDH: una vulgar oficina de intereses políticos de la oligarquía obradorista.

Denise Dresser

@DeniseDresserG

Vergonzoso posicionamiento de una CNDH que ya no defiende los derechos humanos de la población. Defiende al gobierno,

mimetiza el discurso oficialista, y traiciona los objetivos fundacionales que llevaron a su creación.

Emilio Álvarez

Icaza Longoria

@EmilioAlvarezI

Una @CNDH al servicio de @lopezobrador_... Aplaudiendo y siendo omisa en la militarización del País, ahora se suma a la campaña presidencial contra el @INEMexico.

"MANCHA LOS PROCESOS ELECTORALES", DICE

CNDH se lanza vs. INE; "no le compete", reviran

La comisión reprocha "los privilegios y gastos excesivos" del órgano electoral

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) acusó al Instituto Nacional Electoral (INE) de actuar de manera parcial, yendo en contra de la voluntad de los ciudadanos mexicanos.

A través de un comunicado, la comisión comparó al instituto con sus antecesores, el Instituto Federal Electoral (IFE) y la Comisión Federal Electoral (CFE), afirmando que todos los organismos electorales han actuado de la misma manera.

"Órganos autónomos únicamente de nombre, instrumentos parciales, de sabotaje de la voluntad del pueblo, que sólo han servido para el mantenimiento de vicios que por años, si no es que por siglos, han manchado nuestros procesos electorales", aseguró la CNDH.

Según el organismo, se ha tenido un manejo faccioso de las instancias electorales desde hace más de medio siglo, y afirmó que estas accio-

FOCOS

La ley. A través de Twitter, la consejera electoral Dania Ravel dijo que "el artículo 102 de la Constitución establece que la CNDH no es competente en asuntos electorales".

'Lo pidieron'. La comisión dijo que, en agosto pasado, ya había emitido un pronunciamiento en contra del INE, afirmando que "fue a solicitud de usuarios de redes".

nes se han repetido hasta hoy día.

"Lo mismo se repitió hasta años recientes con otros partidos y movimientos políticos, a los que se trató con discriminación, pero, sobre todo, en clara afectación del pueblo, al sabotear el derecho a unas elecciones libres e incluso ser criminalizado por defenderlo", subrayó la comisión.

Además, acusó al presidente del INE, Lorenzo Córdova, de haber emitido comentarios descalificatorios contra la comisión encabezada por Rosario Piedra.

"Hacemos un llamado a la res-

ponsabilidad y a la autocrítica, y para que, en lugar de *guerras sucias*, se aliente una discusión honesta del tema electoral, más allá de intereses inconfesables y prejuicios, que nos permita recuperar la confianza en las instituciones", declaró la CNDH.

Además, recriminó al instituto el elevado presupuesto que recibe.

"Si lo que se pretende es abrir el debate a la democratización de las instituciones, comencemos por poner en discusión cuestiones relevantes, a la altura de lo que espera el pueblo, como los privilegios y gastos excesivos que implica sostener al actual aparato del INE", acusó.

Finalmente, la CNDH recordó que, en agosto pasado, ya había emitido un segundo pronunciamiento en contra del INE, afirmando que "fue a solicitud expresa de usuarios de las redes".

En respuesta, la consejera electoral Dania Ravel afirmó que "el Estado de derecho es un logro en materia de derechos humanos y se expresa en el cumplimiento de las normas que nos hemos dado, al cual estamos obligadas todas las autoridades".

A través de Twitter, agregó que "el artículo 102 de la Constitución establece que la CNDH no es competente en asuntos electorales".

SE ENFRENTAN POR REFORMA ELECTORAL

CNDH exige análisis honesto y serio, **que recoja expectativas ciudadanas**; instituto destaca **que comisión no puede intervenir en labores democráticas**; PAN rechaza propuesta presidencial, e IBD resalta pros y contras



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"Hacemos un llamado a la responsabilidad y a la autocrítica, y para que en lugar de guerras sucias se aliente una discusión honesta del tema electoral"

"INE, instrumento parcial y de sabotaje"

Derechos Humanos dice que sólo es autónomo de nombre; ha manchado comicios

DANIELA WACHAUF
—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) arremetió contra el Instituto Nacional Electoral (INE) y solicitó a los legisladores construir una reforma que otorgue certeza sobre la organización de los comicios, así como la designación de sus integrantes, de manera insospechable de intereses partidistas. Señaló que los órganos autónomos como el INE tienen únicamente el nombre y son instrumentos parciales, de sabotaje de la voluntad del pueblo.

Abundó que sólo han servido para el mantenimiento de vicios que, por años, si no es que por siglos, han manchado los procesos electorales.

El jueves pasado, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, manifestó que el proceso para diseñar una reforma

electoral no pretende mejorar el sistema democrático, más bien propicia la captura del instituto como ocurrió con la CNDH.

En un comunicado, la comisión resaltó que en días recientes fue objeto de comentarios descalificatorios por parte del titular del INE, como un pretexto para argumentar la inmovilidad de ese instituto.

"Frente a ello, hacemos un llamado a la responsabilidad y a la autocrítica, y para que en lugar de guerras sucias se aliente una discusión honesta del tema electoral, más allá de intereses inconfesables y prejuicios".

La CNDH convocó al Congreso de la Unión para que, tomando como referente las luchas democráticas, revisen la legislación electoral vigente, realicen un análisis honesto y serio, que recoja las expectativas ciudadanas actuales, y construyan una reforma que otorgue certeza sobre la organización de las elecciones.

"Sobre la imparcialidad del órgano encargado de contar los votos... una demanda que, como dice en la recomendación general 46/2022, data de hace muchos años, y es una deuda his-

tórica que ha llegado la hora de saldar", opinó la comisión.

El 28 de octubre se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la síntesis de la recomendación general 46/2022 sobre violaciones graves a derechos humanos, así como violaciones al derecho a la democracia y al derecho a la protesta social, al derecho de asociación, entre otras, cometidas por el Estado entre 1951-1965, emitida por la Oficina Especial para Investigar Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado.

Entre las recomendaciones destaca que el Congreso de la Unión debe llevar a cabo las acciones legislativas necesarias para efectuar las modificaciones que garanticen el derecho pleno a la democracia del pueblo.

En el sentido de fortalecer la democracia formal, pero también las iniciativas de democracia participativa, garantizar un órgano realmente e autónomo de cualquier poder, constituido o fáctico, que asegure la transparencia del proceso electoral y el recuento efectivo de votos, con certeza para la ciudadanía.

"Es así que la CNDH hace un llamado público, respetuoso, a los legisladores de la República para que, tomando como referente las luchas democráticas, revisen la legislación electoral vigente...", consideró. ●



TOMADA DE TWITTER

"CNDH no puede meterse en comicios"

La ciudadanía ha constatado que no existe fraude y se cumplen las reglas

VÍCTOR GAMBOA
—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) aclaró que el artículo 102 de la Constitución Política establece que los organismos de protección de las garantías no son competentes tratándose de asuntos electorales, por lo que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) "tiene prohibición constitucional expresa para intervenir en esos temas [de democracia]".

El órgano electoral subrayó que, incluso, el artículo 41 detalla que sólo corresponde al INE, en su calidad de organismo constitucional autónomo, la función estatal de organización de las elecciones, así como a los Organismos Públicos Locales.

"El INE agradece que la CNDH atiendan sus responsabilidades, así como el instituto atiende y seguirá atendiendo los

derechos político-electorales cívicamente y la ciudadanía será quien se lo reclame", recalcó en un comunicado.

Ante las críticas de la CNDH, el instituto aseguró que cumple desde su creación con las responsabilidades que le han sido asignadas para garantizar la democracia, y así lo dejó de manifiesto en la respuesta que emitió, desde junio pasado, a la recomendación general 46/2022 de la CNDH, en la que se señalan violaciones a derechos humanos, a los derechos de la democracia, protesta social, a la reunión y a la asociación cometidas por el Estado entre 1951 y 1965.

Puntualizó que el INE, antes IFE, fue fundado como órgano autónomo en 1993 y desde entonces cumple de manera cabal los compromisos que le mandatan la Constitución y la ley para fomentar la vida democrática, fortalecer el régimen de partidos políticos y asegurar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales.

"De la misma manera, se espera que otros órganos autónomos también atiendan a cabalidad sus funciones", subrayó.

"El INE, desde su creación a la fecha, ha organizado exitosamente 330 elecciones en todo el país, de tipo federal, local, partidistas, de Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y procesos de participación ciudadana, en plenas condiciones de equidad y garantizando cabalmente el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, sin improvisaciones y con profesionales que, proceso tras proceso, cumplen su función de organizar elecciones y garantizar el respeto al voto", respondió a la CNDH.

El organismo que encabeza Lorenzo Córdova Vianello destacó que en este proceso, la ciudadanía acompaña al instituto contando los votos de sus vecinos, y ha podido atestiguar que no existe fraude y que se cumple con las reglas.

Antes en un video, el consejero presidente Córdova Vianello dijo que de aprobarse una reforma electoral, debe ser el resultado de un amplio consenso, ya que de haber imposición o exclusión será fuente de problemas que pondrían en peligro una estabilidad y paz pública que hoy tenemos en el país.

"Hizo votos porque los trabajos que se han iniciado en la Cámara de Diputados para discutir la iniciativa permitan que pueda ser debatida y, en su caso, aprobada en un ambiente incluyente. ●

PAN se une a marcha en defensa de la democracia

VÍCTOR GAMBOA Y ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El Partido Acción Nacional (PAN) anunció su respaldo y su decisión de sumarse a la marcha cívica del próximo 13 de noviembre en defensa del Instituto Nacional Electoral (INE). Marko Cortés, dirigente nacional de AN, informó que los panistas no sólo saldrán a las calles a defender el voto y las elecciones libres, sino que lucharán desde el Congreso por la vigencia de las instituciones democráticas.

"Una vez más, México contará con el PAN, seremos la voz de la gente y defenderemos sus causas, [porque] lo que está en juego es la libertad democrática", dijo. ●

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO
Consejero presidente del INE

"Han dado inicio los trabajos de una reforma electoral, que ojalá por el bien de todos sea resultado de un diálogo respetuoso y de coincidencias"

El presidente del órgano y los ex dirigentes del IFE consideran que la independencia del instituto y su conformación por profesionales sin lealtades externas garantizan no regresar a cuando el gobierno manejaba los comicios

Reforma electoral

“Sin INE autónomo, la democracia retrocederá hasta 1996”: ex consejeros

Especial

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

La autonomía del Instituto Nacional Electoral (INE) es la prioridad a blindar y debe permanecer intocable ante la eventual aprobación de una reforma electoral. Así lo consideran quienes han estado al frente del órgano, pues coinciden en que su independencia y el que se conforme por personas del servicio profesional sin lealtades externas son el pilar fundamental de la democracia mexicana.

En entrevista con MILENIO, el actual presidente del INE, Lorenzo Córdova, y Leonardo Valdés Zurita, Luis Carlos Ugalde y José Woldenberg, ex presidentes del Instituto Federal Electoral, expusieron los puntos que, de acuerdo con ellos, deben ser intocables en una reforma electoral, pues de lo contrario implicarán un retroceso de décadas y pueden poner en riesgo todos los avances democráticos en el país.

Todos coincidieron en que la autonomía del INE, así como la designación de sus consejeras y consejeros de forma independiente contribuye a que no se permitan injerencias, por lo que vulnerar este principio puede llevar a México a 1996, cuando era el poder en el gobierno el que controlaba las elecciones.

“Si en eso se cede, es decir, si vamos a tener una autoridad facciosa, alineada con el gobierno o con algún partido, pues ya se perdió todo lo construido, punto”, concluyó Woldenberg.

Otro aspecto en el que todos coincidieron es que para que el instituto funcione con la calidad y certeza con que lo hace, es indispensable defender el Servicio Profesional Electoral Nacional, mismo que garantiza profesionalismo e imparcialidad, pues se trata de personas que entran por un concurso y que son evaluados, lo cual implica que “su lealtad esté con los institutos” y que se guíen por procesos sin importar quiénes integren el Consejo General.

Esto va de la mano con la defensa de los Organismos Públicos Locales Electorales, que ayudan a que la calidad de los procesos federales se replique en los estados,



ALFREDO SAN JUAN



Sesión del Consejo General. JAVIER RÍOS

por lo que desaparecerlos implicaría un riesgo, pues el INE no tiene la capacidad humana y económica para encargarse de todas las elecciones del país.

Además, quienes han estado al frente del árbitro elec-

toral coincidieron en que el sistema de organización de elecciones actual también es fundamental, pues el proceso con el que se seleccionan a las personas funcionarias de casilla de manera aleatoria, si bien

es lo más caro y complejo, es la garantía de que la ciudadanía es quien se apropia del proceso de los comicios.

“Es la piedra angular del sistema electoral mexicano, es la máxima de ciudadanas y ciudadanos contando los votos de las y los ciudadanos, cualquier puede constatar que es la población la que recibe y cuenta los votos de sus vecinos”, señaló Córdova en entrevista.

Córdova y Luis Carlos Ugalde también coincidieron en que se debe respetar que el padrón electoral y la credencialización sigan siendo facultad de la autoridad electoral y no dejarlo en manos del gobierno, pues es esto lo que otorga credibilidad y certeza a los procesos y es lo que frenó los fraudes electorales con la manipulación de credenciales de elector.

Mientras el mismo Córdova y Woldenberg sumaron a la defensa del sistema electoral el financiamiento de partidos políticos, pues lo contrario implicará abrirle la puerta al dinero ilícito y regresará a los partidos a competir en un piso disparado.

“Sería un absoluto error, por supuesto este es un asunto que se puede discutir, pero no cancelar el financiamiento ordinario porque tiene la clarísima intención de debilitar a los partidos opositores, mientras uno supondrá que del gobierno va a haber transferencias al partido gobernante, sería un retroceso enorme pues dependerá, peor aún, de los grupos delincuenciales”.

Woldenberg también consideró que la defensa de los Tribunales Electorales estatales es importante porque esto ha ayudado a resolver con inmediatez los conflictos por la vía pacífica.

Al cuestionarles cuáles son los aspectos que consideran que sí pueden mejorarse en la reforma electoral, Lorenzo Córdova consideró que como presidente del INE no es su competencia y le corresponde a los legisladores definirlo, mientras José Woldenberg recaló que no le abrirá esa puerta a las pulsiones autoritarias y centralizadoras del gobierno.

“Lo mejor que nos puede pasar es que no haya cambio, no porque no se requieran, por supuesto que se requieren, sino porque no hay condiciones, porque ya sabemos cuál es la intención del gobierno. En otras circunstancias y por la vía del diálogo y el consenso por supuesto que se podría, pero en este clima lo mejor que puede pasar es que no pase, esa es mi convicción”.

Valdés Zurita enlistó que un punto fundamental a reformar es el voto electrónico que vuelve más rápidas, baratas y confiables las elecciones, así como la regulación de la sobrerepresentación, pero no como la plantea el gobierno, que solo favorece a los partidos más grandes; mejorar la designación de consejeras y consejeros en los órganos locales e incluso establecer un presupuesto fijo para el INE con una fórmula similar a la designación de prerrogativas de los partidos.

Luis Carlos Ugalde llamó a establecer mecanismos claros para frenar al crimen organizado, así como el financiamiento ilegal en las campañas con dinero en efectivo; analizar la segunda vuelta electoral en la elección presidencial e, incluso, volver obligatorio el voto para cerrarle la puerta al clientelismo, a la compra y coacción del voto y al acarreo el día de la jornada electoral. ■